
Artículo 1.— El señor Ramón Antonio Fabrè, queda designado Presidente de la Comisión Hípica Nacional, en sustitución del Lic. Luis Márquez.

Artículo 2.— El Lic. Luis Márquez, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Lic. Arturo Pujols.

Artículo 3.— El Lic. Arturo Pujols, queda designado Asistente del Director General de Foresta, en sustitución del señor Martín Durán, renunciante.

Artículo 4.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2978 que nombra a los señores Ernesto Fabrè y José A. Ledesma, Cònsul General de la República en Puerto Príncipe, Haití y Cònsul General de Primera Clase de la República en Curazao, respectivamente.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2978

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El señor Ernesto Fabrè, queda designado Cònsul General de la República en Puerto Príncipe, Haití.

Artículo 2.— El señor José A. Ledesma, queda designado Cònsul General de Primera Clase de la República en Curazao, en sustitución del señor Ernesto Fabrè.

Artículo 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de

diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

Artículo 4.— Quedan derogados los Artículos 1 del Decreto No.2775, de fecha 25 de febrero de 1985, y 1 del Decreto No.1515, de fecha 26 de octubre de 1983.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2979 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2979

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Lic. Luis Manuel Piantini queda designado Subsecretario Técnico de la Presidencia, en sustitución del Lic. Héctor Pérez Tovar.

Artículo 2.— La Ing. Tomasina Cabral de Del Rosario queda designada Directora de la Oficina Nacional de Planificación, en sustitución del Lic. Luis Manuel Piantini.

Artículo 3.— El Lic. Rafael Alcántara queda designado Director Ejecutivo del Fondo Dominicano de Preinversión, en sustitución de la Ing. Tomasina Cabral de Del Rosario.

Artículo 4.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los